

**CONSEJO DIRECTIVO DEL FOSALUD
ACTA REUNIÓN NÚMERO SESENTA Y CUATRO.**

En la ciudad de San Salvador, en las instalaciones del FOSALUD, a las catorce horas y treinta minutos del día miércoles veintiocho de junio del año dos mil diecisiete, siendo esta la fecha y hora establecida en convocatoria ordinaria se celebró la Sesión del Consejo Directivo del FOSALUD, habiéndose propuesto la siguiente agenda:

AGENDA

1. **Establecimiento de quórum y aprobación de agenda.**
2. **Lectura y aprobación de acta anterior.**
3. **Adjudicación de Procesos de Compras Institucionales. Licitación Pública No. LP 14/2017.**
4. **Autorización de uso de economías salariales para incorporar en plan de compras 2017.**
5. **Aprobación de tercera Reprogramación de Plan de Compras Institucional 2017.**
6. **Autorización de descargo de sobrantes y averías de almacenes.**
7. **Solicitud de reinstalo de personal UDAT bajo modalidad de contrato.**
8. **Adjudicación de procesos de Licitación Pública No. LP 17/2017**

Previas las deliberaciones del caso, se tomaron los siguientes acuerdos.

I. Verificación del quórum.

Licenciada Verónica Villalta de Rodríguez, en calidad de Secretaria de Consejo Directivo, da la bienvenida a los presentes y procede a verificar la asistencia, estableciéndose que se reúne el quórum para sesionar válidamente.

Se Constituyó el Quórum de Ley, con la presencia de los siguientes miembros:

1. Dr. Julio Oscar Robles Ticas, miembro suplente de la presidenta del Consejo Directivo y Ministra de Salud.
2. Dra. Evelyn Delfina Martínez de Calderón, Suplente Instituto Salvadoreño del Seguro Social.
3. Dr. Carlos Ernesto Méndez Rivera, Propietario Ministerio de Hacienda.
4. Arq. Juan Francisco Meléndez Ramírez, Suplente de CAPRES.

Con lo cual establece que se reúne el quórum para sesionar válidamente. Acompaña en esta reunión el Licenciado Marcelo Marquelli, Jefe de la Unidad Jurídica del FOSALUD.

II. Lectura y aprobación de acta de reunión anterior.

Por decisión unánime de las y los miembros del Consejo Directivo asistentes, se acuerda enviar a todos los miembros del Consejo Directivo copia electrónica y física del acta número sesenta y tres para revisión y posterior firma cuando estas sean consensuadas.

3. ADJUDICACIÓN DE PROCESOS DE COMPRAS INSTITUCIONALES.

3.1 Recomendación de adjudicación de Licitación Pública No. LP 14/2017 “ADQUISICION DE TELAS Y UNIFORMES PARA EL PERSONAL DEL FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD 2017”.

La Directora Ejecutiva del FOSALUD expresa a las y los miembros del Consejo Directivo que la Comisión de Evaluación de Ofertas del proceso de Licitación Pública No. LP 14/2017 “ADQUISICION DE TELAS Y UNIFORMES PARA EL PERSONAL DEL FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD 2017”. Ha concluido la tarea encomendada, por lo que presenta al Consejo Directivo los cuadros e informe de Evaluación realizada, así como el Acta de Recomendación respectiva; los documentos antes referidos brindan los siguientes resultados:

Las ofertas recibidas fueron presentadas por, **OFERTA N° 1** ATC, S.A DE C.V; **OFERTA N° 2** VENGO, S.A DE C.V; **OFERTA N° 3** JOSE RICARDO MARTINEZ/ M & H INDUSTRIAS.; **OFERTA N° 4** CENTRO TEXTIL, S.A DE C.V.; **OFERTA N° 5** MARIA DEL CARMEN GUILLÉN / CREACIONES TEXTILES; **OFERTA N° 6** IMARCORD, S.A DE C.V.; **OFERTA N° 7** ALMACENES PACIFICO JORGE PACIFICO HASBUN, S.A DE C.V.; **OFERTA N° 8** HASGAL, S.A DE C.V.; **OFERTA N° 9** UNIFORMES GABRIELA, S.A DE C.V. Y **OFERTA N° 10** MORENA CONCEPCION FIGUEROA/INVERSIONES MORE.

- I. **Revisión Preliminar de Ofertas.** En esta primera etapa de evaluación, se realizó un examen de la documentación de naturaleza Legal, Financiera y Técnica, así como la experiencia y plazos contractuales, a efectos de verificar el cumplimiento de presentación de las condiciones y requisitos establecidos para cada Reglón, contemplados en las bases de esta Licitación; sobre el particular verificamos la información, de las ofertas recibidas, encontrando que siete ofertas no presentaron la documentación como fue requerida, por lo que se previno a los oferentes subsanar la documentación legal y financiera, y aclarara la información técnica; al verificar la información solicitada por la CEO en las subsanaciones se constata que todas las Ofertas presentaron la documentación legal solicitada; por consiguiente, las diez sociedades ofertantes presentaron las documentación legal y financiera como fue requerida, pasando a la siguiente fase del proceso evaluativo.

- II. **Evaluación de la Capacidad Financiera.** La Comisión de Evaluación de Ofertas, procedió a evaluar la información presentada por las diez empresas ofertantes que superaron la fase anterior, apoyado por el Analista Financiera a efectos de valorar la Capacidad Financiera, revisándose los Estados Financieros Básicos, dando como resultado que las diez sociedades oferentes, obtuvieron la ponderación de 100%, por consiguiente, se consideran elegibles para continuar en el proceso de evaluación. Lo cual puede comprobarse en el Cuadro de Evaluación Financiera.
- III. **Evaluación Técnica y Experiencia.** Esta se realizó mediante el examen de la documentación presentada en la oferta, prevención y aclaración, tomando en cuenta el cumplimiento de los aspectos técnicos, y experiencia a evaluar, establecidos en las bases de licitación. Esta evaluación fue examinada con el apoyo de la Representante de la Unidad solicitante y del experto en la materia. La evaluación se realizó asignando los puntajes con base a los criterios descritos, estableciendo la calificación total en ochenta (80%), el que se compone de la siguiente forma: 65% en la evaluación técnica, debiendo alcanzar 65% y en los criterios de experiencia un 15% y como mínimo 7.5%, por consiguiente deberá alcanzar un mínimo de 72.5% que deberá obtener la oferta técnica y experiencia; de no alcanzarlo no continuará en el proceso evaluativo; como condición para que sea considerada la propuesta económica. Para la evaluación de los aspectos técnicos la CEO revisó el cumplimiento de Especificaciones Técnicas, Condiciones Generales, y anexos, así como también el plazo y lugar de entrega de los suministros establecidos en el período de contratación, determinando que todas las oferta obtuvieron la calificación requerida en algunos ítems ofertados, por lo tanto continúan en el proceso de evaluación en los ítems que alcanzaron el mínimo requerido.
- IV. **Evaluación Económica.** Para ser considerada la propuesta económica del ofertante, debe haber superado las etapas anteriores; la CEO realizó la revisión de los precios ofertados, multiplicando el monto unitario por la cantidad de suministros por ítem, de dichas operaciones se encontró que una de las empresas oferto una cantidad mayor a la requerida, por tal motivo en base al apartado 4. FORMA DE PRESENTACION DE LAS OFERTAS, en las Bases de Licitación, dicha oferta no fue evaluada, y se estableció como no elegible para continuar en el proceso evaluativo. Posteriormente se procediendo a comparar el precio presupuestado y las demás ofertas; para este efecto la CEO procedió a aplicar el procedimiento siguiente dividiendo el monto de la oferta con menor precio, entre el monto ofertado por la empresa a evaluar, el resultado multiplicado por el 20%, será el porcentaje a asignar en esta etapa; el porcentaje mayor del 20% será asignado a la oferta con menor precio ofertado por ítems. La evaluación se puede observar en el cuadro D), en el cual se muestra el puntaje obtenido por las ofertas participantes, las cuales superaron las evaluaciones previas.

- V. **Evaluación de Calidad y Precio.** En esta fase se consideró los elementos técnicos, experiencia con el precio ofertado, sumando los porcentajes obtenidos en cada fase del proceso evaluativo, siendo el total la ponderación de la calidad y precio, resultando que ofertas con mejor ponderación, será la oferta a recomendar su adjudicación, y la de mejor ponderación seguida de la anterior al del segundo lugar.

Por lo antes expuesto, el Consejo Directivo ACUERDA: Adjudicar de manera total la Licitación Pública No. LP 13/2017 denominada, “ADQUISICION DE TELAS Y UNIFORMES PARA EL PERSONAL DEL FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD 2017”, por un monto total de CIENTO DOS MIL OCHOCIENTOS CIENCUENTA Y CINCO 36/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA (USA \$102,855.36), incluyendo IVA, de acuerdo al siguiente detalle:

#	DESCRIPCION	EMPRESA ADJUDICADA	Cant.	Unidad de medida	Precio unitario con IVA	Precio total con IVA
1	PANTALON PARA MEDICO, VARIAS TALLAS Y COLORES, ESTILO PIJAMA PANTALON PARA MÉDICO EN ESTABLECIMIENTO Y ESPECIALISTAS	OFERTA N° 5 MARIA CARMEN GUILLEN / CREACIONES TEXTILES	1,172	C/U	\$10.99	\$12,880.28
2	CAMISA PARA UNIFORME DE MEDICOS, VARIAS TALLAS Y COLORES CAMISA PARA MÉDICO EN ESTABLECIMIENTO Y ESPECIALISTAS	OFERTA N° 5 MARIA CARMEN GUILLEN / CREACIONES TEXTILES	1172	C/U	\$10.99	\$12,880.28
3	PANTALON PARA MEDICO, VARIAS TALLAS Y COLORES, ESTILO PIJAMA PANTALÓN PARA PROFESIONALES MATERNO INFANTIL	OFERTA No. 1 ATC, S.A DE C.V.	150	C/U	\$11.24	\$1,686.00
4	CAMISA PARA UNIFORME DE MEDICOS, VARIAS TALLAS Y COLORES BLUSON PARA PROFESIONALES MATERNO INFANTIL	OFERTA No. 1 ATC, S.A DE C.V.	150	C/U	\$9.05	\$1,357.50
5	PANTALON PARA MEDICO, VARIAS TALLAS Y COLORES PANTALÓN PARA ODONTOLOGOS EN ESTABLECIMIENTO Y ESPECIALISTAS	OFERTA N°10 MORENA CONCEPCION FIGUEROA/INVERSIONES MORE	313	C/U	\$7.79	\$2,438.27
6	CAMISA PARA UNIFORME DE MEDICOS, VARIAS TALLAS Y COLORES CAMISA PARA ODONTOLOGOS EN ESTABLECIMIENTO Y ESPECIALISTAS	OFERTA N°10 MORENA CONCEPCION FIGUEROA/INVERSIONES MORE	313	C/U	\$8.48	\$2,654.24
7	CAMISA CONFECCIONADA TIPO SPORT CON LOGO INSTITUCIONAL CAMISA / BLUSA TIPO SPORT (POLO) COLOR NARANJA PARA PERSONAL DEL SEM	OFERTA No. 1 ATC, S.A DE C.V.	188	C/U	\$7.85	\$1,475.80
8	CHALECO PROMOCIONAL CHALECOS COLOR NARANJA PARA EL PERSONAL DEL SEM	OFERTA N° 5 MARIA CARMEN GUILLEN / CREACIONES TEXTILES	188	C/U	\$56.50	\$10,622.00
9	PANTALON ESTILO COMANDO UNISEX, SEGÚN DISEÑO PANTALON ESTILO COMANDO COLOR NARANJA PARA EL PERSONAL DEL SEM	OFERTA N° 5 MARIA CARMEN GUILLEN / CREACIONES	188	C/U	\$29.75	\$5,593.00

		TEXTILES				
10	CAMISA CONFECCIONADAS TIPO FORMAL, MANGA CORTA CON LOGO INSTITUCIONAL, PARA MOTORISTAS CAMISA / BLUSA DE VESTIR BLANCAS PERSONAL SEDE, ADMINISTRATIVOS Y UDAT	OFERTA No. 1 ATC, S.A DE C.V.	300	C/U	\$11.98	\$3,594.00
11	CAMISA CONFECCIONADAS TIPO FORMAL, MANGA CORTA CON LOGO INSTITUCIONAL CAMISA / BLUSA DE VESTIR BLANCAS PERSONAL OSI	OFERTA No. 1 ATC, S.A DE C.V.	36	C/U	\$11.35	\$408.60
12	CAMISA CONFECCIONADA TIPO SPORT CON LOGO INSTITUCIONAL CAMISA/BLUSA TIPO SPORT (POLO) COLOR AQUA PERSONAL ADMINISTRATIVOS SEDE Y MOTORISTAS	OFERTA N°10 MORENA CONCEPCION FIGUEROA/INVERSIONES MORE	583	C/U	\$8.22	\$4,792.26
13	CAMISA CONFECCIONADA TIPO SPORT CAMISA/BLUSA TIPO SPORT (POLO) BLANCA PERSONAL OSI	OFERTA No. 1 ATC, S.A DE C.V.	36	C/U	\$8.25	\$297.00
14	CAMISA CONFECCIONADA TIPO SPORT CON LOGO INSTITUCIONAL CAMISAS/BLUSAS TIPO SPORT BLANCA (POLO)	OFERTA No. 3 JORGE RICARDO MARTINEZ GOMEZ/ M & H INDUSTRIAS	1,429	C/U	\$7.62	\$10,888.98
15	CAMISA CONFECCIONADA TIPO SPORT CON LOGO INSTITUCIONAL CAMISAS/BLUSAS TIPO SPORT BLANCA (POLO) PERSONAL DE CPTA	OFERTA No. 1 ATC, S.A DE C.V.	30	C/U	\$7.35	\$220.50
16	PANTALON DE LONA, CON LOGO INSTITUCIONAL PARA UNIFORME DE PERSONAL TECNICO Y MOTORISTAS PANTALON TIPO JEANS CON LOGO PARA DAMAS Y CABALLEROS	OFERTA No. 3 JOSE RICARDO MARTINEZ GOMEZ/ M & H INDUSTRIAS	535	C/U	\$11.75	\$6,286.25
17	PANTALON CONFECCIONADO PARA PERSONAL FEMENINO, SEGUN DISEÑO Y COLOR PANTALÓN PARA SECRETARIA	OFERTA N° 5 MARIA CARMEN GUILLEN / CREACIONES TEXTILES	22	C/U	\$26.00	\$572.00
18	BLUSA CONFECCIONADA PARA PERSONAL FEMENINO, SEGUN DISEÑO Y COLOR BLUSA PARA SECRETARIA	OFERTA N° 5 MARIA CARMEN GUILLEN / CREACIONES TEXTILES	22	C/U	\$18.99	\$417.78
19	GABACHA CONFECCIONADA CON LOGO INSTITUCIONAL PARA PERSONAL TECNICO, SEGÚN COLOR Y DISEÑO GABACHA AZUL NEGRO	OFERTA No. 3 JOSE RICARDO MARTINEZ GOMEZ/ M & H INDUSTRIAS	686	C/U	\$10.60	\$7,271.60
20	GABACHA CONFECCIONADA MANGA CORTA CON LOGO INSTITUCIONAL PARA PERSONAL TECNICO DE LABORATORIOS GABACHA BLANCA MANGA CORTA PARA PERSONAL ASISTENTE DENTAL	OFERTA N° 8 HASGAL, S.A DE C.V.	90	C/U	\$12.75	\$1,147.50
21	GABACHA CONFECCIONADA MANGA LARGA CON LOGO INSTITUCIONAL PARA PERSONAL TECNICO DE LABORATORIOS GABACHA BLANCA MANGA LARGA PSICOLOGOS, LABORATORIO Y FISIOTERAPISTAS	OFERTA No. 1 ATC, S.A DE C.V.	88	C/U	\$14.69	\$1,292.72

22	TELA BLANCA PARA UNIFORME DE ENFERMEROS Y AUXILIARES DE ENFERMERIA, ANCHO (58"-60") SEGÚN MUESTRA TELA PARA AUXILIARES DE ENFERMERIA, ENFERMERAS/OS EN HOSPITALES, ½ YARDAS PARA CUELLO DE ENFERMERAS	OFERTA No. 4 CENTRO TEXTIL, S.A DE C.V.	1,028	C/U	\$3.57	\$3,669.96
23	TELA AZUL NEGRO PARA UNIFORMES DEL PERSONAL DE ENFERMERAS GRADUADAS, ANCHO (58"-60") SEGÚN MUESTRA TELA PARA UNIFORMES DE ENFERMERAS/OS	OFERTA No. 4 CENTRO TEXTIL, S.A DE C.V.	2,229	C/U	\$3.57	\$7,957.53
24	TELA AZUL ROYAL OXFORD 8550 PARA UNIFORMES DEL PERSONAL DE ENFERMERAS GRADUADAS, ANCHO (58"-60") SEGÚN MUESTRA TELA PARA ENFERMEROS/AS DEL CAE SAN MARTIN	OFERTA No. 2, VENGO, S.A DE C.V.	66	C/U	\$3.10	\$204.60
25	TELA BEIGE PARA CAMISA DEL PERSONAL DE PROMOTORES DE SALUD, ANCHO (58"-60") SEGÚN MUESTRA TELA PARA UNIFORMES DE PROMOTORES DE SALUD	OFERTA No. 2, VENGO, S.A DE C.V.	51	C/U	\$3.10	\$158.10
26	TELA KAKI PARA PANTALÓN DEL PERSONAL DE PROMOTORES SALUD Y ANTIDENGUES, ANCHO (58"-60") SEGÚN MUESTRA TELA PARA UNIFORMES DE PROMOTORES DE SALUD	OFERTA No. 4 CENTRO TEXTIL, S.A DE C.V.	51	C/U	\$3.79	\$193.29
27	TELA COLOR VERDE MANZANA PARA UNIFORMES DEL PERSONAL DE ENFERMERAS, ANCHO (58"-60") SEGÚN MUESTRA TELA PARA UNIFORMES DE ENFERMERAS/OS DEL HOSPITAL ROSALES (varios servicios)	OFERTA No. 4 CENTRO TEXTIL, S.A DE C.V.	96	C/U	\$3.71	\$356.16
28	CAMISETA DE ALGODÓN CON LEYENDA INSTITUCIONAL Tipo: Camiseta, impresa Full Color.	OFERTA N°10 MORENA CONCEPCION FIGUEROA/INVERSIONES MORE	478	C/U	\$3.22	\$1,539.16
TOTAL A RECOMENDA ADJUDICAR.....					\$102,855.36	

4. AUTORIZACIÓN DE USO DE ECONOMÍAS SALARIALES PARA INCORPORAR EN PLAN DE COMPRAS 2017.

La Directora Ejecutiva, hace del conocimiento del Consejo Directivo que la Gerencia Financiera, le ha informado que a la fecha existen economías salariales acumuladas al mes de mayo de 2017, por un valor de \$ 698,540.00.

Por lo anterior; y en aras de dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto de Ahorro y de Eficiencia en el Gasto del Sector Público, específicamente en lo concerniente a las Medidas Específicas de Austeridad para la Ejecución del Gasto Art. 6 numeral 6; que nos manda a solicitarle la autorización al Ministerio de Hacienda, en cuanto al permiso de

poder usar dichas economías en compra de bienes y servicios en los cuales se tenga déficit.

La Licda. Villalta le informa al pleno que existe una necesidad de hacer un recambio de las ambulancias del SEM, ya que las que en la actualidad atienden el Servicio, ya rondan los 5 años, y su deterioro ha sido acelerado, por tal razón considera oportuno solicitar al pleno que se le autorice poder utilizar las economías señaladas para poder financiar la compra de al menos 6 ambulancias para el SEM, y de esa manera poder garantizar el servicio de emergencia para la población al menos por otros 5 años.

La petición anterior manifiesta la Licda. Villalta, nos permitirá optimizar los recursos financieros durante el presente año; y además poder cubrir el déficit que se tienen en cuanto a las ambulancias disponibles para el Servicio de Emergencia del área Metropolitana; aclarando que esta reclasificación de recursos, se ha estado realizando durante los últimos 8 años por parte de la Gerencia Financiera y ha sido autorizado siempre por el Ministerio de hacienda; esto con el fin de optimizar los recursos y cubrir necesidades institucionales; por lo cual ya se tienen preparados todos los documentos para solicitar dicha reprogramación; sin embargo en esta ocasión se les solicita su aprobación a fin de robustecer los respaldos que se anexan.

Por decisión unánime de las y los miembros asistentes del Consejo Directivo de FOSALUD se autoriza el uso de economías salariales para incorporar en plan de compras 2017.

5. APROBACIÓN DE TERCERA REPROGRAMACIÓN DE PLAN DE COMPRAS INSTITUCIONAL 2017.

La Directora Ejecutiva, hace del conocimiento del Consejo Directivo que a petición de las diferentes áreas de trabajo institucionales, la Gerencia Financiera ha presentado la solicitud para que se apruebe por parte del honorable Consejo, la modificación del Plan de Compras 2017, esto con el objetivo de poder optimizar los recursos financieros y cubrir las necesidades institucionales durante el presente ejercicio fiscal.

I. Disponibilidad para financiar el REPAC III.

FUENTES DE FINANCIAMIENTO	MONTOS	%
Economías Salariales al 31 de mayo 2017	\$ 698,540.00	67%
Economías presupuestarias del PAC Anterior según informe de la UACI	351,348.40	33%
TOTAL	\$ 1,049,888.40	100%

II. Lo solicitado para el REPAC III.

Para darle cumplimiento a e los objetivos del Plan Estratégico Institucional, referido a la optimización y uso eficiente de los recursos financieros con transparencia las Gerencias y unidades solicitaron refuerzo en la asignación de recurso en los siguientes rubros y procesos:

PROCESOS SOLICITADOS	MONTOS SOLICITADOS	FUENTE SUGERIDA DE FINANCIAMIENTO	%
L.G- Mantenimiento de Camiones	\$ 72,000.00	Economías del PAC	7%
Ampliación de renglón de Contrato mantenimiento de ambulancias	72,000.00	Economías del PAC	7%
Ampliación 20% Póliza de seguros vehículos	28,462.90	Economías del PAC	3%
Ampliación 20% Contrato 23/2017 Impresiones	19,954.00	Economías del PAC	2%
Compra de 6 Ambulancias	796,500.00	Economías salariales y del PAC	81%
TOTAL DE REPAC	\$ 988,916.90		100%

La anterior petición surge de la necesidad de fortalecer aquellos procesos que por los ajustes iniciales del presupuesto del año 2017 no se habían podido financiar en su totalidad; así como para hacer frente al deterioro de la flota vehicular la cual se está volviendo obsoleta y la eminente necesidad de recambio de varias unidades.

No.	GERENCIAS Y UNIDADES	DIREFENCIA
1	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES/LOGISTICA (JSG)	\$0.00
2	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES/TRANSPORTE	\$123,181.17
3	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES/MANTENIMIENTO	-\$12,602.62
4	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES/SUMINISTROS GENERALES	-\$76,278.43
5	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES/ACTIVO FIJO	\$0.00
6	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES/COMBUSTIBLE	\$0.00
7	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES/RADIOCOMUNICACIÓN	\$0.00
8	UNIDAD DE GESTIÓN DE MEDICAMENTOS Y TECNOLOGÍAS MÉDICAS	-\$109,370.60
9	UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	-\$825.20
10	UNIDAD DE GESTIÓN DE ALMACENES	-\$4,053.75
11	UNIDAD DE SEGURIDAD INSTITUCIONAL	-\$20,315.30
12	UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA	\$0.00
13	UNIDAD DE COMUNICACIONES	\$10,599.00
14	GERENCIA DE TALENTO HUMANO	\$0.00
15	GERENCIA TÉCNICA	\$814,783.22
TOTALES		\$725,117.49

La Licda. Villalta aclara que el detalle de las fuentes de financiamiento que le han sido trasladadas por la Gerencia Financiera para hacer frente a las necesidades planteadas; por lo anterior y en aras de garantizar el uso de los fondos institucionales; la Directora Ejecutiva reitera su petición en cuanto a que se le apruebe el REPAC señalado.

Por decisión unánime de las y los miembros asistentes del Consejo Directivo de FOSALUD se aprueba la Tercera Reprogramación de Plan de Compras Institucional 2017 inyectándole producto de las economías salariales y ahorros en proceso de compra la cantidad de setecientos veinticinco mil ciento diecisiete dólares con cuarenta y nueve centavos (\$725,117.49).

6. AUTORIZACIÓN DE DESCARGO DE SOBRANTES Y AVERIAS DE ALMACENES.

La Directora expresa a las y los miembros del Consejo Directivo asistentes que para superar las observaciones de Auditoría Interna detalladas en el informe "EXAMEN ESPECIAL A LAS EXISTENCIAS DE MEDICAMENTOS, INSUMOS MEDICOS Y SUMINISTROS GENERALES DEL FOSALUD AL 30 DE JUNIO DE 2015", las cuales se detallan a continuación:

Los faltantes, sobrantes y averías determinadas en inventarios de Medicamentos, Insumos Médicos y Suministros Generales de almacenes no son depurados o ajustados en el SINAB y Contabilidad, acumulándose desde el año 2009 a junio de 2015.

La Auditoría Interna consideró que en cuanto a las inconsistencias pendientes de ajustar, si bien pueden considerarse inmateriales, es conveniente proceder a su ajuste, garantizando técnica y legalmente su aplicación, con el propósito de evitar que se continúen acumulando diferencias y evitar futuras observaciones de entes fiscalizadores.

Finalmente los datos encontrados de faltantes, averías y sobrantes son los siguientes:

Cuadro Resumen de Variantes en Inventarios de Existencias

Origen	Faltante								
	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	Total
Almacén de Medicamentos	\$49.09				\$ 4.68	\$ 56.40	\$ 21.26	\$ 47.49	\$ 178.92
Almacén de Insumos Médicos		\$13.00	\$ 4.68	\$ 27.44	\$ 4.50		\$ 3.95		\$ 53.57
Almacén de suministros Generales				\$ 11.28	\$ 278.95	\$ 13.15	\$ 108.81	\$ 21.10	\$ 433.29

Origen	Avería								
	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	Total
Almacén de Medicamentos	\$ 73.12				\$42.86	\$11.55	\$7.56	\$11.34	\$ 146.43
Almacén de Insumos Médicos					\$2.50	\$7.50	\$99.60	\$85.65	\$ 195.25
Almacén de Suministros Generales			\$32.25	\$15.21	\$123.14	\$12.32	\$4.26	\$2.18	\$ 189.36

Origen	Sobrante								
	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	Total
Almacén de Suministros Generales					\$ 31.65	\$ 17.35	\$ 81.83	\$ 19.79	\$150.62

Por lo tanto luego de plica lo establecido en el manual de Políticas y Procedimientos para Almacenes, y contando con la opinión y visto bueno de las Unidades de Auditoría Interna y Contabilidad Institucional se procede a solicitar el ajuste correspondiente al Consejo Directivo garantizando el cumplimiento legal y técnico contable de las cantidades antes referidas, las cuales dicho sea de paso son consideradas una diferencia inmaterial.

7. SOLICITUD DE REINSTALO DE PERSONAL UDAT BAJO MODALIDAD DE CONTRATO.

La Directora Ejecutiva hace de conocimiento del Consejo Directivo que el día 21 de junio de 2017 se hizo presente a las instalaciones de la Sede Administrativa la Señora Yanira de los Ángeles Claros, persona que ha demandado al Consejo Directivo del FOALUD por la terminación de la primera etapa del Convenio "Fortalecimiento de la capacidad gubernamental para reducir el consumo perjudicial del Alcohol y Tabaco", suscrito entre

el Ministerio de Salud y FOSALUD; su presencia obedecía solicitar en su caracteres personal el **informe y la repuesta** del oficio de fecha 29 de mayo de 2017 suscrito por la Señora Ministra de Salud y que está dirigido a la Directora Ejecutiva del FOSALUD solicitando el estricto cumplimiento a la medida cautelar que ha sido pronunciada en la resolución de admisión del proceso de Amparo, debiendo informar al Despacho Ministerial, sobre el cumplimiento, es decir

... “restituir a la demandante en el cargo de Colaboradora Jurídica en la Región de Salud Occidental de ésta Institución o en otro cargo de igual categoría en dicha Institución, debiendo garantizar que las autoridades administrativas como el área de recursos humanos y de pagaduría hagan las gestiones administrativas pertinentes para elaborar el posible Contrato laboral para el año 2017”...

A este respecto entrego una copia de recibido por FOSALUD del referido oficio y manifestó mediante un escrito dirigido al Consejo Directivo lo siguiente:

- Se pida informe a la Directora Ejecutiva del FOSALUD las razones legales apegadas a derecho el motivo por el cual ha incumplido tanto la resolución de la Sala de lo Constitucional, así como la orden de la honorable Ministra de Salud.
- Se giran instrucciones necesarias y pertinentes a fin de que se cumpla lo ordenado por la Señora Ministra de Salud y la Sala de lo Constitucional.
- A la brevedad posible se le haga saber lo resuelto.

Por decisión unánime de las y los miembros del Consejo Directivo se acuerda dar respuesta a la solicitud de la Señora Ministra de Salud y expresarles que es necesario esperar la repuesta a la resolución del recurso de revocatoria interpuesto por el FOSALUD para dar cumplimiento a la medida cautelar, evitando al no existir plaza incurrir en una observación o reparo de auditoria.

8. ADJUDICACIÓN DE PROCESOS DE Licitación Pública No. LP 15/2017.

Recomendación de adjudicación de Licitación Pública No. LP 15/2017, denominada “ADQUISICION DE MEDICAMENTOS, PARA EL AÑO 2017 SEGUNDO PROCESO.”

La Directora Ejecutiva del FOSALUD expresa a las y los miembros del Consejo Directivo que la Comisión de Evaluación de Ofertas del proceso de Licitación Pública No. LP 15/2017 “ADQUISICION DE MEDICAMENTOS, PARA EL AÑO 2017 SEGUNDO PROCESO”. Ha concluido la tarea encomendada, por lo que presenta al Consejo Directivo los cuadros e informe de Evaluación realizada, así como el Acta de Recomendación respectiva; los documentos antes referidos brindan los siguientes resultados.

Las ofertas recibidas fueron presentadas por las empresas: **OFERTA No. 1** CORPORACION CEFA S.A DE C.V, **OFERTA No. 2** C. IMBERTON, S.A. DE C.V., **OFERTA No. 3** TERAMED S.A DE C.V, **OFERTA No. 4** JOSE RODOLFO HERRERA COLTRINARI, **OFERTA No. 5** INTERPHARMAS S.A DE C.V. Y **OFERTA No. 6** DROGUERIA SANTA LUCIA S.A DE C.V., las cuales fueron revisadas obteniéndose el resultado siguiente:

- I. **Evaluación de la Capacidad Legal.** En esta primera etapa de evaluación, se realizó un examen de la documentación de naturaleza Legal, Financiera y Técnica, así como la experiencia y plazos contractuales, a efectos de verificar el cumplimiento de presentación de las condiciones y requisitos establecidos para cada ítem, contemplados en las bases de esta Licitación. Se verificó la información, en cada una de las ofertas recibidas, encontrando que en las seis ofertas algunos documentos de presentación legal, financiero y técnico no fueron entregados de conformidad a lo requerido, por lo que se procedió a prevenirlos, solicitando subsanar la documentación legal-financiera y aclarar la información técnica y experiencia, a la: **OFERTA No. 1** CORPORACION CEFA S.A DE C.V, a través de Oficio No. **GA-UACI 162-2017**, **OFERTA No. 4** JOSE RODOLFO HERRERA COLTRINARI, a través de Oficio No. **GA-UACI 160-2017**, **OFERTA No. 5** INTERPHARMAS S.A DE C.V., a través de Oficio No. **GA-UACI 163-2017** Y **OFERTA No. 6** DROGUERIA SANTA LUCIA S.A DE C.V., a través de Oficio No. **GA-UACI 161-2017**, de las cuales cinco presentaron la documentación requerida en la fecha y horas establecidas en el escrito de prevención, cumpliendo con la presentación de la documentación legal, financiera, y aclarando los aspectos técnicos por lo cual continúan en el proceso evaluativo, la oferta No. 4 no presentó subsanaciones solicitadas, no presentó la documentación financiera como fue requerida, la solvencia del Ministerio de Hacienda y la del IPSFA, por consiguiente es considerada NO ELEGIBLE, no continuando en el proceso evaluativo. Con respecto a la documentación e información técnica solicitada en las prevenciones y aclaraciones se verificará en la fase evaluativa correspondiente.
- II. **Evaluación de la Capacidad Financiera.** La Comisión de Evaluación de Ofertas, procedió a evaluar la información presentada por las empresas ofertantes y que superaron la fase anterior, apoyado por la Analista Financiera a efectos de valorar la Capacidad Financiera de las Sociedades Ofertantes, revisándose los Estados Financieros Básicos solicitados, de las ofertas **OFERTA No. 1** CORPORACION CEFA S.A DE C.V, **OFERTA No. 2** C. IMBERTON, S.A. DE C.V., **OFERTA No. 3** TERAMED S.A DE C.V, **OFERTA No. 5** INTERPHARMAS S.A DE C.V. Y **OFERTA No. 6** DROGUERIA SANTA LUCIA S.A DE C.V., obtuvieron la ponderación suficiente, es decir, superaron la ponderación mínima del 75% para esta evaluación, obteniendo así la calificación de elegible para continuar en el proceso de evaluación.

- III. Evaluación de la Capacidad Técnica y Experiencia:** Esta se realizó mediante el examen de la documentación presentada en las ofertas, prevenciones y aclaraciones, tomando en cuenta el cumplimiento de los aspectos técnicos, y experiencia a evaluar, establecidos en las bases de licitación. Esta evaluación fue examinada con el apoyo de los Representantes de la Unidad solicitante y Experto en la materia, asignando los puntajes con base a los criterios descritos, estableciendo la calificación total en ochenta (80%), el que se compone de la siguiente forma: 45% para los criterios técnicos de calidad, de no cumplirlos tendrá cero. En los criterios de experiencia clínica 20%, de no cumplirlos tendrá cero; y el 15% en la experiencia contractual por lo que deberá alcanzar el mínimo en la evaluación de criterios técnicos y experiencia como condición para que sea considerada la propuesta económica un porcentaje de al menos 60%; de no alcanzarlo no continua en el proceso de evaluación; para la evaluación de los aspectos técnicos la CEO revisó Condiciones Generales, vencimiento de los medicamentos, muestras de los medicamentos, así como la experiencia con el FOSALUD y en otras instituciones, el plazo y lugar de entrega establecido, resultando que de las cinco sociedades participantes algunas obtuvieron el porcentaje mínimo requerido en algunos de los ítems ofertados.
- IV. Evaluación de la Oferta Económica.** Para ser considerada la propuesta económica del ofertante, debe haber superado las etapas anteriores, es decir, la evaluación legal, financiera y alcanzar el porcentaje mínimo del 60% de la evaluación técnica, experiencia para cada uno de los ítems ofertados; el porcentaje máximo para esta etapa es del 20%; previo a la asignación del porcentaje, la CEO procedió a verificar los precios ofertados, multiplicando la cantidad ofertada por el precio unitario, constatando que las ofertas consideradas no presentaron errores aritméticos; posteriormente la CEO asignó la ponderación a los montos ofertados, multiplicando el precio de la menor oferta económica por el veinte por ciento entre el precio de la oferta a evaluar para cada ítem.
- V. Evaluación de Calidad y Precio.** En esta fase consideró los elementos técnicos, experiencia con el precio ofertado, sumando los porcentajes obtenidos en cada fase del proceso evaluativo, siendo el total la ponderación de calidad y precio, la oferta que resultare con un mayor puntaje en el Ítem ofertado es la propuesta a adjudicar; y la oferta que haya obtenido el porcentaje más alto con relación a la oferta a adjudicar será la oferta a considerar en segundo y la de mayor puntaje con respecto a segundo lugar para adjudicar; los porcentajes obtenidos se detallan a continuación:


ITEMS	LUGAR OBTENIDO	EMPRESA	PORCENTAJE OBTENIDO
1		NO SE PRESENTÓ OFERTA	0%
2	1er	TERAMED S.A DE C.V	100%
	2do		

3	3ro		
	1er	CORPORACION CEFA S.A DE C.V	90%
	2do		
	3ro		
4	I	NO ELEGIBLE	0%

Por lo antes expuesto, el Consejo Directivo ACUERDA: Adjudicar de manera parcial la Licitación Pública No. LP 15/2017 denominada, "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS, PARA EL AÑO 2017 SEGUNDO PROCESO." Por un monto total de TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA (USA \$328,350.00), incluyendo IVA, y declarar desierto los Ítems Nos. 1 Y 4 de acuerdo al siguiente detalle:

Items	Descripción del Producto	Empresa Adjudicada	UM	cantidad	Precio unitario	Precio Total
1	Amoxicilina 250 mg/5 mL Polvo para suspensión oral Frasco 100 mL con dosificador graduado	DESIERTO	C/U	190,000		
2	Amoxicilina 500 mg Cápsula o tableta Oral Empaque primario individual. Marca: PHARMATOR Origen: EL SALVADOR	TERAMED S.A DE C.V	CTO	35,000	\$8.25	\$288,750.00
3	Permetrina 5% Loción Crema Top. Frasco 60 mL. Tubo de 60g, protegido de la luz. Marca: TG Origen: Colombia	CORPORACION CEFA S.A DE C.V	C/U	30,000	\$1.32	\$39,600.00
4	Estrógenos Conjugados 0.625mg Crema Vag. Tubo (40 - 60)g, con aplicador (1500)	DESIERTO	C/U	1,500		
TOTAL RECOMENDADO						\$328,350.00

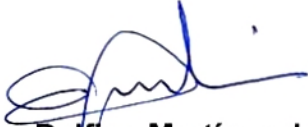
No existiendo otro punto que tratar, se da por finalizada la presente sesión, a las dieciséis horas del mismo día de su inicio, dejando como fecha establecida para la próxima reunión ordinaria del Consejo Directivo el día doce de julio de dos mil diecisiete, proyectando su inicio para las catorce horas con treinta minutos.



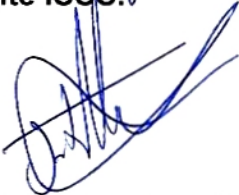
Dr. Julio Oscar Robles Ticas
Viceministro de Servicios de Salud y
Suplente de la Presidenta del Consejo Directivo



Dr. Carlos Ernesto Méndez Rivera
Propietario Ministerio de Hacienda



Dra. Evelyn Delfina Martínez de Calderón
Suplente ISSS.



Arq. Juan Francisco Meléndez Ramírez
Suplente de CAPRES.



Licenciada Ethel Verónica Villalta de Rodríguez
Secretaria de Consejo Directivo

